

"LIQUI" S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 08/10/2020 y Acta Adicional de fecha 20/10/2020; se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LIQUI" S.R.L., cuyos socios son Justo José Armango, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de febrero del año 1991, DNI N° 36.013.6771 de estado civil soltero, de profesión contador público, CUIT N° 23-336013677-9, con domicilio en Jujuy N° 2056, Piso 1, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Manuel De Arberas, argentino, mayor de edad nacido el 14 de junio del año 1991, DNI N° 36.055.404, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, CUIT 20-36055404-0, con domicilio en calle 3 de febrero N° 681, Piso 5, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, incluyendo al Estado en todas sus esferas, y con las limitaciones que expresamente establezca la ley, las siguientes actividades: 1) Gestoría y cobranza: Prestación de servicios de asesoramiento, consulta y gestión de trámites de cualquier naturaleza ante organismos tanto públicos como privados, sean internacionales, nacionales, estatales, provinciales, municipales, y/o cualquier otra especie; y la realización de gestiones de cobranzas y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; 2) Desarrollo de tecnología informática: Desarrollar, implementar, vender, exportar, importar, y/o licenciar software, hardware, sistemas informáticos, bases de datos y/u otra tecnología informática; Mandatos y representaciones: Realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y/o tomar franquicias comerciales, en relación a las actividades consignadas en los apartados anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), dividido Quince Mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá aumentarse mediante resolución adoptada por la reunión de socios, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. La administración de la Sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no y hasta un máximo de cinco, que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha elegido como Gerente a Manuel De Arberas, argentino, mayor de edad nacido el 14 de junio del año 1991, DNI N° 36.055.404, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, CUIT 20-36055404-0, con domicilio en calle 3 de febrero N° 681, Piso 5, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien aceptó expresamente el cargo para el que fuera designado y fijó domicilio especial en la sede de la sociedad. De acuerdo a lo establecido por el art. 158 de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle 3 de Febrero N° 681, Piso 5, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 428960 Nov. 4

MICROPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 22 de Micropack S.A. celebrada el 07/10/2020 y Acta de Directorio N° 48 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Lucio Di Santo, D.N.I. N° 93.851.955, C.U.I.T. 20-15252138-4, domicilio especial Av. Del Huerto 1213 - Piso 14 01, Rosario; Director Suplente: Jorge Vicente Aseguinolaza, D.N.I. N° 10.511.616, CUIT. 20-10511616-1, domicilio especial en calle 9 de Julio 3250 - Piso 11 - Dpto. 2, Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/12/2022.

\$ 45 428903 Nov. 4

PREVINCA SALUD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada en fecha 30 de Abril de 2020, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: 1) Directores Titulares: Srta. Nerina Laura Caramuto, DNI N° 25.531.562, Sr. Adrián Cesar Caramuto, DNI N° 21.418.124 y director titular con cargo de presidente Sr. Damián Dario Caramuto, DNI Nro. 23.164.759; 2) Director Suplente: Sr. Ricardo José Caramuto, DNI Nro 17.234.640. Asimismo, la junta fiscalizadora de la sociedad estará conformada por: 1) Miembros Titulares: Sr. Juan Antonio Cainelli, DNI N° 20.144.216, Sra. Verónica María Del Valle Diamico, DNI N° 23.900.134 y Javier Alberto Caramuto, DNI N° 20.144.204; 2) Miembro Suplente: Sr. Fabio Antonio Caramuto, DNI N° 18.244.507. Los mandatos de los Directores y de la Junta Fiscalizadora vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. Además se fijó domicilio especial conforme art. 256 LGS para los señores Directores en Avenida San Martín Nro. 2099 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 428842 Nov. 4

REAN S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de Rean Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley: Datos de los socios: Sr. Gabriel Rolando Redolfi, de apellido materno Taborda, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.357.365, C.U.I.T. 20-17357365-1, nacido el 24 de Enero de 1965, de estado civil divorciado en primeras nupcias con Mirella María Ambrogi, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Córdoba 1464 Piso 4 Dpto. 2,

de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Sr. Matías Lucas Anton, de apellido materno Chiera, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30686.292, C.U.I.T. 20-30686292-9, nacido el 22 de Diciembre de 1983 de estado civil casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Córdoba 1464 Piso 4 dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: REAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Jujuy 1715, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Management: Aplicar técnicas de administración, dirección, gestión y asesoramiento en empresas, mutuales, cooperativas, y en todo tipo de organizaciones humanas, para unir a las personas y así lograr las metas y objetivos deseados por el ente.

b) Mandataria: Mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general.

Plazo Duración: cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de Pesos Diez Mil (\$10.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente el Señor Matías Lucas Anton, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.686.292, CUIT 20-30686292-9, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 428860 Nov. 4

PREVINCA S.R.L.

TRANSFORMACION

Se ha resuelto por de reunión de socios de fecha 14 de octubre de 2020 transformar la sociedad Previnca S.R.L. en Provincia S.A. con las siguientes características:

Art. 10 Ley 19550:

1) Fecha del instrumento de transformación: 14 de octubre de 2020.

2) Razón social: PREVINCA S.A. continuadora de PREVINCA S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe

4) Objeto social: Prestación de servicios médicos asistenciales y otras ramas del arte de curar, todo de conformidad con las leyes que lo regulan. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar actos de administración, comercialización, cobranza, financiación y todos los demás actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve años), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la presente transformación.

6) Capital social: \$ 600.000

7) Administración de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente.

8) Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular y un suplente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

10) Sede Social: Entre Ríos N° 537 Rosario - Santa Fe.

Miembros del Directorio: Andrés Norberto Caramuto, Héctor Antonio Caramuto, Víctor Adrián Caramuto y Miguel Angel Caramuto.

Síndico titular: Antonio Juan Lattuca. Síndico suplente: Lisandro Picasso Netri. Art. 77 Ley 19550:

1) Fecha de la resolución social de transformación: 14 de octubre de 2020

2) Fecha del instrumento de transformación: 14 de octubre de 2020

3) Razón social: PREVINCA S.R.L. a PREVINCA S.A..

4) No se retiran ni se incorporan socios.

\$ 60 428996 Nov. 4

RMZ DESARROLLOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RMZ Desarrollos SAS s/Constitución Expte. N° 233512020 que se tramita ante el Registro Público de Rosario, Santa Fe, se hace saber:

1-Socios: Román Antonio Renzi, de nacionalidad Argentino, DNI 21.583.645, CUIT 20-21583645-3, nacido el 12 de octubre de 1971, de sexo Masculino, Casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Buenos Aires 1605, Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina; Jeremías Gabriel Martínez de nacionalidad Argentino, DNI 28.990.277, CUIT 20-28990277-6, nacido el 30 de Abril de 1982, de sexo Masculino, Conviviente, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1558, Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2- Lugar y Fecha del Instrumento de Constitución: Casilda, 20 de Julio de 2020.

3- Denominación: RMZ Desarrollos S.A.S..

4- Domicilio Social: En la ciudad de Rosario.

5- Sede Social: Pueyrredon N° 180 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe.

6- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones u otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, comercios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Construcción de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón o madera, obras civiles, hoteles, complejos deportivos, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; c) Construcción de loteos, barrios abiertos, barrios cerrados, countries, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, construcciones agrícolas o ganaderas, parques industriales; d) Elaboración de proyectos y anteproyectos arquitectónicos, pliegos de especificaciones técnicas, ejercicios de proyectos de terceros, dirección de obras de terceros, cálculo de estructuras, administración y explotación de bienes inmuebles propios; e) Participación en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión, de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público, como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 40 de la Ley 19.550.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

8- Capital Social: El capital social es de 33750 pesos, representado por 33750 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, totalizando treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 33.750,00), suscripto totalmente en la siguiente proporción: Renzi Román Antonio dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$16.875) y Martínez Jeremías Gabriel dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$16.875),); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de un año.

9- Administración y representación: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y

en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Designándose a los efectos como Administrador Titular y Representante a Román Antonio Renzi, DNI 21.583.645, con domicilio en Buenos Aires 1605, Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina y como Administrador Suplente a Martínez Jeremías Gabriel , DNI 28.990.277, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1558, Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina.

10- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

11- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 428971 Nov. 4

ROCIO IBARRA S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, que la Srta. Ibarra Rocío Belén, DNI 34.557.150. CUIT 27-34557150-2, de 31 años de edad, nacida el 22 de Junio de 1989, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en Rioja N° 1871 PB Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir la sociedad "ROCIO IBARRA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA".

Fecha Instrumento de Constitución: 11 de Junio del 2020.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Rioja N° 1 871 PB Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de intermediación turística, por ejemplo: 1) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3) La organización y comercialización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fortait", en el país o en el extranjero. 4) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) Representar otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto,

dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: suma de pesos cuatrocientos mil (\$35.000.-) Representado por 1000 acciones de Treinta y Cinco (\$35) de valor nominal cada acción.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La Administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, accionistas o no. Directora Titular y Presidente del Directorio: Rocío Belén Ibarra. Directora Suplente: Adriana Noemí Albanesi (DNI 16.770.832, CUIT 27-16770832-9, con domicilio en Rioja N° 1871 PB Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe).

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 120 428999 Nov. 4

**SPS SERVICIOS
PROFESIONALES DE
SEGURIDAD S.A.S.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: SPS SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte N° 1195 F° --- Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que la integrante de la entidad: Sra. Nasimbera Abril Anahí, argentina, estudiante, nacida en fecha 04/04/2001, D.N.I. N° 42.612.697, C.U.I.T. N° 23-42612697-4, con domicilio en calle Senador Antille 750 de la localidad de Helvecia, departamento Garay, Provincia de Santa Fe, soltera; ha resuelto lo siguiente:

Socios: Sra. Nasimbera Abril Anahí, argentina, estudiante, nacida en fecha 04/04/2001, D.N.I. N° 42.612.697, C.U.I.T. N° 23-42612697-4, con domicilio en calle Senador Antille 750 de la localidad de Helvecia, departamento Garay, Provincia de Santa Fe, soltera.

Fecha de Constitución: 23 de julio de 2020.

Denominación: "SPS SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Domicilio Legal: Ciudad de Helvecia, departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS DE VIGILANCIA, INFORMES E INVESTIGACION PARTICULAR.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Se designa para integrar el Organo de Administración: Administrador Titular: Nasimbera Abril Anahí, D.N.I. N° 42.612.697, C.U.I.T. N° 23-42612697-49 domiciliada en calle Senador Antille 750, de la localidad de Helvecia, departamento Garay, provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Alonso Dora Ramona, D.N.I. N° 17.111.6909 C.U.I.T. 27-17111690-8, domiciliada en calle Buenos Aires 826 de la localidad de El Trébol, departamento San Martin, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 140 428887 Nov. 4

SBAISOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Sbaisor Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 30 de setiembre de 2019 en Estatuto, al Tomo 100, Folio 7990, N° 1258, con domicilio legal en calle Maza N° 1440, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2018, el Directorio ha quedado integrado; con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos de la siguiente manera: Presidente: Sandra Beatriz Sbaissero, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1963, DNI N° 16.387.611, CUIT N° 27-16387611-1, casada en primeras nupcias con el Sr. Héctor Marcelo Sorribas, domiciliada en calle Maza 1440, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Director Suplente: Héctor Marcelo Sorribas, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1961, DNI N° 14.440.595, CUIT N° 20-14440595-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Beatriz Sbaissero, domiciliado en calle Maza 1440, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, los elegidos constituyen domicilio especial en calle Maza N°. 1440 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en un todo de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

§ 55 428837 Nov. 4

SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

GRUPO ARCE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público en los autos caratulados: SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS GRUPO ARCE S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05203682-5, se hace saber que según lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 los socios y únicos integrantes de la Sociedad son: a) Alfredo Ariel Arce, nacido el 28/05/1967, casado, argentino, productor asesor de seguros, matrícula N° 38.471, domiciliado en calle Maipú 456 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia Santa Fe, DNI N° 18.533.441; b) Angélica María Tantera, nacida el 23/06/1971, casada, argentina, productora asesora de seguros, matrícula N° 75.152, domiciliada en Maipú 456 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Provincia Santa Fe, DNI N° 22.155.077; y c) María Virginia Arce, nacida el 21/10/1989, soltera, argentina, contadora publica y productora asesora de seguros, matrícula N° 83.798, domiciliada en Giachino N° 474 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Provincia Santa Fe, DNI N° 34.745.573.-Fecha del Instrumento de Constitución: 08109/2020.- Denominación de la sociedad: SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS GRUPO ARCE S.R.L.- Sede Social: Belgrano N° 553 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia Santa Fe. Objeto Social: La

Sociedad tendrá por objeto exclusivo, excluyente y único la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables; como productora asesora de seguros tendrá todas las funciones y deberes previstos en el art. 10 de la Ley Nacional 22.400; la Sociedad realizará dichas actividades por intermedio de socios productores asesores de seguros, registrados e inscriptos en los registros especiales que llevará la Autoridad de Aplicación. Plazo de Duración: treinta (30) años. Capital Social: Cien mil pesos, representado por diez mil (1000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una. Composición del Organo Administrativo: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo, con el título de Gerente, del socio productor asesor de seguros, Alfredo Ariel Arce. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social anual comenzará primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 19 de octubre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 428794 Nov. 4

SERVICENTROS DEL

OESTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Servicentro del Oeste Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 13 de octubre de 2016 en Estatutos, al Tomo 97, Folio 18789, N°. 830, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 959 piso 5 Depto. 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2020, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Canela, argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1952, D.N.I. N°. 10.062.474, CUIT/CUIL N° 20-10062474-6, domiciliado en calle Las Heras N°. 760 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de apellido materno Vaudagna, de profesión comerciante y Director Suplente: Juan Carlos Canela, argentino, D.N.I. N°. 11.011.555, CUIT N°. 20-11011555-6, domiciliado en calle Dentetano N° 48 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Vaudagna, casado en primeras nupcias con la Sra. Judit Julia Comba, nacido el 3 de abril de 1954, de profesión Comerciante, luego de debatir brevemente se aprueba el Directorio por unanimidad. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle calle 9 de julio N° 959 5º.Piso Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 60 428836 Nov. 4

TRANSPORTE

LA GAVIOTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día seis de Octubre de dos mil veinte, en Autos Caratulados: TRANSPORTE LA GAVIOTA S.R.L. s/Cesión de cuotas - Designación de gerente - Modificación de contrato (Expte. N° 26612020) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Transporte la Gaviota S.R.L., (Titular de la CUIT N° 30-70881595-7), con domicilio legal y sede social en calle Bernabé Ferreyra N° 360 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 01-06-2004 al Tomo III, Folio 022, Número 563 de contratos"; y Modificaciones del mismo, inscriptas con fechas: 08-09-2014 al "Tomo 11. Folio 250. Número 2299 de contratos" y 09-02-20181 "Tomo 13. Folio 159. Número 3204 de Contratos".- Instrumento de Modificación: Escritura N° 129 de fecha 27-08-2020, Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo, en virtud de la cual se resolvieron y aprobaron por Unanimidad, entre otras cuestiones: 1) (cesión de cuotas) El socio David Gallo y el señor José María Lattanzi, han convenido celebrar un contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas de la citada Sociedad, el cual se ha de regir por las siguientes cláusulas y estipulaciones: 10) el señor David Gallo, cede, vende y transfiere el señor José María Lattanzi, y éste adquiere, diecinueve mil quinientas (19.500) Cuotas de capital de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "Transporte La Gaviota S.R.L." por el precio total convenido de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000), que el cesionario ha abonado íntegramente antes de este acto en dinero efectivo y el cedente manifiesta haber percibido, otorgando por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma a favor del Cesionario, a quien le transfiere todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso, colocando al adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la referida sociedad.- 2º) La Consocia Gabriela Gallo, presta su expreso asentimiento y conformidad a la cesión de cuotas que antecede, a los efectos de cumplimentar el requisito de unanimidad previsto en la cláusula Novena del contrato social.- 3º) Como consecuencia de la precedente Cesión, el Capital de "Transporte La Gaviota S.R.L.", que es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000) representado por sesenta y cinco mil (65.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto ó distribuido de la siguiente forma: a) Gabriela Gallo, con cuarenta y cinco mil quinientas (45.500) Cuotas, o sea pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$ 455.000.-); y b) José María Lattanzi con diecinueve mil quinientas (19.500) Cuotas, o sea pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).- El Cesionario José María Lattanzi, acepta la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada en su favor en los términos expuestos.- II) Consecuentemente, dejan modificada la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: (Capital) El Capital Social se fija en la suma de \$ 650.000.- (Pesos Seiscientos cincuenta mil) dividido en 65.000 (Sesenta y cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Gabriela Gallo, con cuarenta y cinco mil quinientas (45.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$ 455.000); y el socio, José María Lattanzi, con diecinueve mil quinientas (19.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).- El capital puede ser aumentado, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios, y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.- III) (designación de nuevo gerente) 1) designar en el cargo de GERENTE de la Sociedad a José María Lattanzi, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1970, hijo de Adelio Domingo Lattanzi y de Emilia Romacho, Comerciante, D.N.I. N° 21.416.787, Titular del C.U.I.L. N° 20-21416787-6; domiciliado en calle Bernabé Ferreyra N° 360 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe; quien acepta tal designación, obligándose a ejercer sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la Cláusula Sexta del Contrato Social; 2) Ratificar en el cargo

de Gerente a la señora Gabriela Gallo, con el cual había sido investida por Acta Acuerdo del 21 de mayo de 2014, inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto en fecha 08/09/2014 al Tomo 11. Folio 250. N° 2299. de Contratos.

\$ 290 428883 Nov. 4

UNIPACK S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 15 de octubre del 2020, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Bruno Boldori

Vicepresidente: Giuliano Pesaresi

Director: Giana Boldori

Director Suplente: Stefano Pesaresi

Siendo los datos completos de los integrantes del directorio los siguientes:

El señor Bruno Boldori, DNI 35.462.289, CUIT 20-35462289-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/08/1990 domiciliado en J.B. Justo 141 de la ciudad de Granadero Baigorria y el Señor Giuliano Pesaresi, DNI 37.208.657, CUIT 20-37208657-3, argentino, estudiante, nacido el 22/01/1993, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, Giana Boldori, DNI 38.819.404, CUIT 27-38819404-4, argentina, estudiante, estado civil soltera, nacida el 16/04/1994, domiciliada en Berón de Astrada 696 de la ciudad de San Lorenzo y Pesaresi Stefano, DNI 40.120.837, CUIT 2040120837-3, argentino, soltero, nacido el 31/05/1997, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario todos hábiles para contratar Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2020/21, 2021/2022 y 2022/2023.

Se decide el cambio de la sede social a calle Eva Perón 1700 de la localidad de Granadero Baigorria.

\$ 45 428880 Nov. 4

UP IDENTIDAD CREATIVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por resolución de fecha 01/10/2020 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 24 de Agosto de 2020.

2) Socios: Sr. Martín Vergara, D.N.I. n° 25.637.843, CUIT 20-. 25637843-5, sexo masculino, nacido el 26/01/1977, soltero, argentino, diseñador gráfico, con domicilio en la calle Urquiza n° 1462 pido 2, de la ciudad de Rosario; y el Sr. Rubén Ariel Sánchez, D.N.I. n° 24.684.037, CUIT 20-24684037-8, sexo masculino, nacido el 30/09/1975, casado en primeras nupcias con Zulma Gómez, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Balcarce n° 45 bis piso 4 Departamento B, de la localidad de Rosario.

3) Razón Social: UP! IDENTIDAD CREATIVA S.R.L.

4) Domicilio Social: calle Francia n°980 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: veinte años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: diseño gráfico, programación y comercialización de páginas web, marketing digital, campañas publicitarias para medios de comunicación online y offline y complementarios para apoyo turístico, elementos y productos publicitarios, merchandising, logotipos y sellos distintivos de cualquier tipo para empresas industriales, comerciales y de prestación de servicios.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 200.000,00.- (doscientos mil pesos), dividido en dos mil (2000) cuotas de \$ 100,00.- (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Martín Vergara suscribe un mil (1000) cuotas de capital que representan \$ 100.000,00.- (Cien Mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 25.000,00.- (veinticinco Mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 75.000,00.- (setenta y cinco mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; y el Sr. Rubén Ariel Sánchez suscribe un mil (1000) cuotas de capital, representativas de \$ 100.000,00.- (cien mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 25.000,00.- (veinticinco mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 75.000,00.- (setenta y cinco mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: a cargo al Sr. Martin Vergara, D.N.I. N° 25 .637.843, y al Sr. Rubén Ariel Sánchez D.N.I. N°24.684.037 quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2020.

\$ 179,85 428898 Nov. 4

AGROSERVICIOS RESTOVICH HERMANOS S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución, en la Asamblea unánime, de fecha 7 de julio de 2020, se designó la radicación del nuevo domicilio de la sede social en calle San Martín n° 520 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe. Se resolvió la modificación del Artículo N° 1 del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo 10: La sociedad se denomina "AGROSERVICIOS RESTOVICH HERMANOS S.A.S.", y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

Asimismo se resolvió la modificación del Punto III.- Domicilio de la sede social del Anexo del Estatuto Social, en los siguientes términos: "III - Domicilio de la sede social. El domicilio de la sede social está ubicado en la calle San Martín n° 520 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe".

\$ 74 429082 Nov. 4

AGROMESSI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Agromessi S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del

Contrato Social: 04 de Setiembre de 2020.

Modificar el Capital Social, por Cesión de Cuotas Sociales y Renuncia al Usufructo sobre Cuotas Sociales.

Modificar la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad. Capital: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) Suscriben: Emilia Victoria Messi \$ 75.000.- Simón Osvaldo Messi \$ 75.000.- Danilo Oscar Messi \$ 30.000.- Lucila Analía Messi \$ 30.000.- Amorina Belén Messi \$ 30.000.- Renzo Emilio Messi \$ 30.000.- Oscar Enrique Messi \$ 30.000.

Dirección Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Socios gerentes: Simón

Oswaldo Messi, Danilo Oscar Messi y Oscar Enrique Messi.

\$ 45 429019 Nov. 4

WALL DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos personales de los socios: 1) Matías Scalona, DNI 28.913.015, CUIT: 20-28913015-3, argentino, fecha de nacimiento 28 de septiembre de 1981, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias con Débora Norma Miotti DNI 30256301 , con domicilio Pellegrini N° 1890 piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y, 2) Marcos Román Calzada, DNI 29.922.2667 CUIT 20-29922266-8, argentino, fecha de nacimiento 14 de mayo de 1983, de profesión abogado, soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 1306 piso 3 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 02 de septiembre de 2020.

3) Razón social o denominación de la sociedad: WALL DESARROLLOS S.R.L.

4) Domicilio: Pellegrini N° 1890 piso 4, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1- Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. 2- A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias jurídicas. 3- A la prestación de servicios profesionales de asesoramiento en derecho tributario y servicios de auditoría en recursos humanos. 4- A la prestación de servicios profesionales de consultoría jurídica, derecho empresario, organización societaria, derecho financiero, administrativo, organizacional, comercial, informática jurídica, inversiones, derecho financiero, derecho civil, planificación y desarrollo de proyectos. 5- Servicios de asesoramiento en la constitución de fideicomisos, administración de fideicomisos, servicios de gestión y administración de fideicomiso en carácter de fiduciario. 6- Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos), y construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye oficinas, galerías comerciales, garajes, edificios industriales y depósitos); 7- Gestión de cobranzas de pasivos, acreencias y créditos de cualquier tipo, causa u origen, lo que incluye la gestión de carteras de pasivos o carteras de deudores en mora, en forma extrajudicial. 8- A la de administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial artículos 1666 y normas concordantes, pudiendo desempeñarse y quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos, inmobiliarios, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario, organizar jurídica y administrativamente consorcios de

inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación que esté relacionada con el objeto descripto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede actuar como fiduciario y celebrar toda clase de contratos. Cuando las normas de actuación profesional exijan la firma individual de uno de los profesionales socios de la sociedad en los respectivos informes o dictámenes, se entenderá que, en sus relaciones internas societarias tal actuación individual lo es por y para la sociedad, en cuyo caso los honorarios pertinentes deberán ingresar a la firma. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social. La actividad se realizará por cuenta propia o de terceros, y, en general todo lo relacionado con los servicios y/o actividades mencionados precedentemente, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Matías Scalona, dos mil (2000) cuotas, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando pesos cincuenta mil (\$ 50.000); b) el señor Marcos Román Calzada, dos mil (2000) cuotas, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando pesos cincuenta mil (\$ 50.000); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco (25) por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriese.

8) La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios Matías Scalona, DNI 28.913.015, CUIT: 20-28913015-3, y, Marcos Román Calzada, DNI 29.922.266, CUIT: 20-29922266-8, que ejercerán tal función en forma indistinta, por el término de diez (10) años y podrán ser reelegidos, por tiempo indeterminado.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 150 428957 Nov. 4

AGROPECUARIA

ALFACAGI S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Alejandra Arthur, nacida el 09/03/1964, estado civil casada, D.N.I. n° 16.678.215, argentina, de profesión escribana, C.U.I.T. 27- 16678215-0, con domicilio en calle Rivadavia 76 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Horacio Fabián Gargiulo; Fabiana Claudia Arthur, nacida el 13/03/1967, estado civil casada, D.N.I. n° 18.140.769, argentina, de profesión abogada, C.U.I.T. 27-18140769-2, con domicilio en calle Sarmiento 538 de Roldán, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Roberto Sebastián Bengoechea; Carina Valeria Arthur, nacida el 03/09/1970, estado civil divorciada, D.N.I. n° 21.510.557, argentina, de profesión

comerciante, C.U.I.T. 27-21510557-7, con domicilio en calle Carcamo 1118 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, divorciada de sus primeras nupcias con Fernando Ramiro Losada, según Oficio N° 1131, de fecha 22 de mayo de 2006, resuelto por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral n° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda; y María Gisela Arthur, nacida el 01/04/1980, estado civil casada, D.N.I. n° 27.517.997, argentina, de profesión médica, C.U.I.T. 27-27517997-9, con domicilio en calle Rivadavia 76 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Lombide.

Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de setiembre de 2020.

Denominación: AGROPECUARIA ALFACAGI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Rivadavia 76, San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la Explotación Agrícola Ganadera, ya sea sobre bienes rurales propios o de terceros; también la realización de contratos de arrendamientos rurales, y de contratos de laboreos rurales.

Capital: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos). María Alejandra Arthur \$75.000.- Fabiana Claudia Arthur \$75.000.- Carina Valeria Arthur \$75.000.- María Gisela Arthur \$75.000.-

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socios gerentes: María Alejandra Arthur, Fabiana Claudia Arthur, Carina Valeria Arthur, y María Gisela Arthur.

Fiscalización: Los socios: María Alejandra Arthur, Fabiana Claudia Arthur, Carina Valeria Arthur, y María Gisela Arthur.

Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes: María Alejandra Arthur, Fabiana Claudia Arthur, Carina Valeria Arthur, y María Gisela Arthur.

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 105 429016 Nov. 4

BILLIONS FINANCIAL S.A.

ESTATUTO

Socios: Ari José Milsztej, argentino, DNI: 22.189.825, CUIT 20-22189825-8, de apellido materno Reznik, nacido el 15 de junio de 1971, casado en primeras nupcias con Rosa Bibiana Grad, corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Vicente Mármol 450 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y Pablo Dembinski, argentino, DNI: 21.414.189, CUIT 20-21414189-3, de apellido

materno Goldberg, nacido el 19 de enero de 1970, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Esmeralda 3110 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-Denominación: BILLIONS FINANCIAL S.A.- Domicilio legal: Ciudad de Rosario. Duración: noventa y cinco (95) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Corrientes Nro. 631, Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Financiera: Otorgamiento de créditos con capital propio, con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526, ni intermediación u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Tampoco realizará operaciones de capitalización y/o ahorro y/o en cualquier otra forma que requiera dinero o valores al público en general. Inversora: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, operaciones financieras -excluyendo las previstas en la Ley 21.526 y la intermediación-, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos previamente indicados, explotación de marcas y bienes análogos. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de crédito, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Prestación de servicios como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pago por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Prestación de servicios de telemarketing, en modalidad de venta por teléfono, televisión, radio, medios gráficos, celular, vía pública, e-mail, internet o cualquier nuevo medio que surja idóneo para este tipo de venta, con aplicación de técnicas de marketing directo en forma receptiva y/o activa; la realización de toda clase de servicios de mercadotecnia, marketing, telemarketing, en especial todo tipo de servicios de centros de tele atención, ya sea para clientes propios o terceros, a través de operadoras y de todos los medios técnicos actuales y que se desarrollen en un futuro, sean medios propios o de terceros; prestar servicios de consultoría y asesoría al cliente, referidos a los procesos de gestión en relación a la atención al público y/o compra-venta y adquisición de bienes y/o servicios, ya sean propios o de terceros. La prestación de servicios de emisión y recepción de llamadas telefónicas, servicios de telemarketing, información, atención al público, publicidad, gestión administrativa y de comunicación, así como la prestación de servicios auxiliares administrativos en general. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria anual en que se lleve a cabo la Elección, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resolverá por mayoría de votos presentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Asambleas: Toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550. En el supuesto de convocatoria simultánea, si la Asamblea fuera citada para celebrarse el mismo día, deberá hacerlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto por la persona que designe la

Asamblea. Tanto para las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, regirán el quórum y las mayorías que establece la Ley General de Sociedades 19.550. Cuando se trate alguno de los supuestos especiales establecidos en el último párrafo del artículo 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos si hubiera acciones con distintos derechos. Directores: Director Titular y Presidente: Ari Jose Milsztej; Director Titular Y Vicepresidente: Pablo Dembinski. Director Titular: Gladys Lina Salzman. Director Suplente: Yoel Milsztej, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Billions Financial S.A. en fecha 04/06/2020. Disolución y liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley General de Sociedades 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir este. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 31 de diciembre de 2020, como ejercicio irregular.

\$ 190 429094 Nov. 4

LIONELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lionelo S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 15 de octubre de 2020.

Modificar el Objeto Social, agregando actividades.

Aumentar el Capital Social de \$ 150.000.- a \$300.000.-

Prorrogar el Vencimiento de la Sociedad.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 30 de Setiembre de 2031. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto la realización de servicios agrícolas, y además, la explotación agrícola ganadera, ya sea sobre bienes rurales propios o de terceros; también la realización de contratos de arrendamientos rurales, y de contratos de laboreos rurales.

Capital: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos). Suscriben: Miguel Angel Bartolelli \$ 150.000.- y Lucas Emanuel Hugo Bartolelli \$ 150.000.

\$ 45 429020 Nov. 4

CABOTAJE Y SERVICIOS

SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CABOTAJE Y SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L. s/Constitución, C.U.I.J. 21-05517822-1, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 01 de septiembre de 2020 se constituye Cabotaje y Servicios San Lorenzo S.R.L. y se hace saber:

1) Socios: Pablo Andrés Molnar, D.N.I. número 28.914.323, C.U.I.T. 20-28914323-9, comerciante, argentino, masculino, soltero, nacido el 19 de agosto de 1981, de apellido materno Bravo, con domicilio en calle Rosario 338 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Dante Capeletti, D.N.I. número 30.431.895, C.U.I.T. 20-30431895-4, comerciante, soltero, argentino, masculino, nacido el 20 de octubre de 1983, de apellido materno Longo, con domicilio en calle Chiclana 639 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Leandro Esteban Prougenes, D.N.I. número 30.381.656, C.U.I.T. 23-30381656-9, comerciante, soltero, argentino, masculino, nacido el 20 de abril de 1983, de apellido materno Urquidi, con domicilio en calle Alvarez Thomas 2610 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Denominación: "CABOTAJE Y SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.". 3) Domicilio y sede social: América 521 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país lo siguiente: prestación de servicios portuarios para la operatoria de buques; carga y descarga; estiba; provisión de mercaderías e insumos para navegación; trasvase de combustibles a buques y otras embarcaciones; venta de combustible por cuenta propia, de terceros o en comisión; embarque y desembarque de tripulantes y trasvase y descarga de residuos regulados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Duración: Esta sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-), que se divide en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Pablo Andrés Moinar, diez mil (10.000) cuotas, por la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales; b) Dante Capeletti, diez mil (10.000) cuotas, por la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales, y e) Leandro Esteban Prougenes, veinte mil (20.000) cuotas, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales. 7) Fecha de constitución: 01 de septiembre de 2020. 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes podrán actuar en forma indistinta tanto en la administración como en la representación de la sociedad. En el cumplimiento de sus funciones, los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Asimismo, el o los gerentes no podrán vender, preñar, hipotecar, gravar, dar en pago ni constituir usufructo sobre los bienes registrables de la sociedad sin consentimiento de la mayoría de los socios otorgada en reunión del órgano de gobierno. Se resolvió que la gerencia será ejercida por dos gerentes. Fueron designados los siguientes gerentes: a) Pablo Andrés Moinar, D.N.I. número 28.914.323, C.U.I.T. 20-28914323-9, comerciante, argentino, masculino, soltero, nacido el 19 de agosto de 1981, de apellido materno

Bravo, con domicilio en calle Rosario 338 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, y b) Dante Capeletti, D.N.I. número 30.431.895, C.U.I.T. 20-30431895-4, comerciante, soltero, argentino, masculino, nacido el 20 de octubre de 1983, de apellido materno Longo, con domicilio en calle Chiclana 639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los designados aceptaron expresamente sus cargos y fijaron domicilio a todos los efectos de su ejercicio en sus respectivos domicilios particulares recién mencionados. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 130 429013 Nov. 4

DEL FEDERICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Del Federico S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 22 de Setiembre de 2020.

Modificar el Objeto Social.

Aumentar el Capital Social.

Modificar la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: comprar y vender maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios para maquinarias agrícolas, además, la explotación agrícola ganadera, ya sea sobre bienes rurales propios o de terceros; también la realización de contratos de arrendamientos rurales, y de contratos de laboreos rurales.

Capital: \$ 600.000.- Juan Cruz Del Federico \$ 200.400.- Matías Del Federico \$ 200.400.- Mara Soledad Del Federico \$ 199.200.

Dirección Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Socio gerente: Juan Cruz Del Federico.

\$ 45 429018 Nov. 4

DER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Publicación por 1 (un) día en BOLETÍN OFICIAL Santa Fe de la siguiente constitución de sociedad de Der Ingeniería S.R.L.:

Los señores Ramos, Matías Francisco, argentino, nacido el 20 de enero de 1983, DNI 29.926.269, CUIT 20-29926269-4, de profesión técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Ruth Susana Recupero, con domicilio en calle Alsina 3524 de Rosario; y Márquez, Daniel Marcelo, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1982, DNI 29.953.582, CUIT 202995358-2, soltero, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en calle Av. Pellegrini 1111 Piso 8 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 19 de Octubre de 2020 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DER INGENIERIA SRL", con domicilio legal en calle Pje. Deheza 921 de la ciudad de Rosario, la cual tendrá por objeto: La fabricación y armado de equipamientos, aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos; los servicios de diseño y desarrollo eléctrico-electrónico, y la importación y exportación de los repuestos de equipamientos, aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos para los procesos industriales. El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de \$ 300.000. La administración y representación legal estará a cargo del socio Matías Francisco Ramos a quien se lo designa socio - gerente, la fiscalización la realizará los 2 socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 429214 Nov. 4

GUERNICA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Claudia Eugenia Arribillaga, nacida el 8 de junio de 1957, domiciliada en la calle Paraguay 637 piso 6 departamento D de la ciudad de Rosario, DNI n° 13.255.826, divorciada según sentencia n° 3815 del 12 de diciembre de 2013 expediente 3421/2013 del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, CUIT 23-132558264; y Alejandro Ignacio Martín Arribillaga, nacido el 8 de junio de 1962, domiciliado en la Ruta Provincial 34 - Barrio cerrado Kentucky - de la ciudad de Funes, DNI n° 14.729.394, casado en primeras nupcias con María Amelia Massarelli, CUIT 20-14729394-2; ambos argentinos, empresarios.

2. Fecha de contrato: 21/08/2020

3. Denominación: GUERNICA S.R.L.

4. Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle Catamarca n° 1686 de Rosario

5. Objeto social: Confección y venta al por mayor y por menor de prendas de vestir (incluye venta por internet)

6. Duración: diez años desde su inscripción.

7. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) formado por 200.000.- cuotas de \$ 1.- cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Claudia Eugenia Arribillaga suscribe 100000 cuotas; y Alejandro Ignacio Martin Arribillaga suscribe 100.000 cuotas. Se compone así: Aportes dinerarios: pesos doscientos mil. Aportes no dinerarios: no existen.

8. Organo de administración y fiscalización: Claudia Eugenia Arribillaga y Alejandro Ignacio Martin Arribillaga se los designa gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de gerentes quienes actuarán indistintamente.

9. Fecha cierre de balance: 31 de julio de cada año.

\$ 65 429194 Nov. 4

MEX FOOD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 7 de agosto de 2020 se aprobó la nueva composición del directorio para los siguientes dos ejercicios, luego de la renuncia de su Vicepresidente Pilar Amuchástegui y de la Directora suplente María Fernanda Marta Giner según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge Alberto Cesar Giner, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 07/10/1969, D.N.I. N° 20.854.035, C.U.I.T. N° 20-20854035-2, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en calle Dorrego N° 543 P.B. Depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Marta Beatriz Tubino, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 09/06/1940, D.N.I. N° 3.897.638, C.U.I.T. N° 27-03897638-4, viuda, docente jubilada, domiciliada en la calle Dorrego N° 543 P.B. Depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director, Suplente: Juan Agustín Giner, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de enero de 2001, D.N.I. N° 43.127.690, C.U.I.T. N° 23-43127690-9, estudiante, soltero, con domicilio en la calle San Nicolás N° 589 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 429139 Nov. 4

REP SERVIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 19 de octubre de 2020.

Aumento del Capital: Se resolvió aumentar el capital social en \$ 80.000 elevándolo a la suma de \$ 200.000.-

Socio ingresante y designado Gerente: Leonardo Mario Fernández Bossert, DNI N° 14.206.668, CUIT 20-14206668-9, nacido el 20 de julio de 1960, argentino, casado con Ada Margarita Rodríguez, comerciante, con domicilio en Juez Zuviría 328, de Rosario.

Por acta complementaria de fecha 23 de octubre de 2020, se rectificó lo consignado en el acta constitutiva de fecha 04 de junio de 2018 y en el acta de la reunión socios de fecha 19 de octubre de 2020, respecto del nombre completo de la socia Rodríguez, siendo el correcto Ada Margarita Rodríguez. Rosario, 23 de Octubre de 2020.

\$ 45 429131 Nov. 4

HOUSEMOTORSROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva y acta acuerdo de fecha 27 de Julio de 2020 y acta complementaria de fecha 14 de octubre de 2020, el Sr. Guillermo Alejandro Dip, argentino, DNI 24.672.190, CUIT N° 20-24672190-5, nacido el 3 abril 1979, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú 256 de la localidad de La Vanguardia, Dpto. Constitución, Prov. de Santa Fe; y Martín Exepuiel Dip, argentino, DNI 30.134.901, CUIT N° 20-30134901-8, nacido el 3 julio 1983, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú 256 de la localidad de La Vanguardia, Dpto. Constitución, Prov. de Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "HOUSEMOTORSROSARIO S.R.L."

Domicilio: Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle Avellaneda 377 bis, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades Comerciales: Compraventa en forma mayorista o minorista, importación, exportación, locación, consignación, y distribución, de todo tipo de automotores, como así también la comercialización de sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$ 700.000.-), dividido en setecientas

mil (700.000) cuotas de un peso valor nominal (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Alejandro Dip suscribe trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; y Martin Exequiel Dip suscribe trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años.

Composición del órgano de administración: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes designados por los socios. El uso de la firma para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes deberán representar a la sociedad en forma conjunta en caso de que sea plural, debiendo usar su propia firma y aclarar su nombre completo, su calidad de gerente y la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En consecuencia, puede realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Designar gerente de la sociedad al señor: Guillermo Alejandro DIP, DNI 24.672.190, CUIT N° 20-24672190-5, nacido el 3 abril 1979, con domicilio en calle Maipú 256 de la localidad de La Vanguardia, Dpto. Constitución, Prov. de Santa Fe; y Martin Exequiel Dip, DNI 30.134.901, CUIT N° 20-30134901-8, nacido el 3 Julio 1983, con domicilio en calle Maipú 256 de la localidad de La Vanguardia, Dpto. Constitución, Prov. de Santa Fe, y ambos constituyen domicilio especial a los efectos legales en calle Avellaneda 377 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra 31 de diciembre de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

\$ 140 429177 Nov. 4

NEO CONSULTORA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público, se hace saber por un día la constitución de NEO CONSULTORA S.A.S., expediente electrónico EX-2020-141007-GSF-MEYS#IGPJR, con los siguientes datos: 1) Datos de los Socios. Luis Vicente Capovilla, argentino, nacido el 23/03/1989, D.N.I. 34.085.7211 C.U.I.T. 20-34085721-7, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan B Justo 537, San Cristóbal (3070),

Provincia de Santa Fe, Argentina. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Julio de 2020. 3) Denominación de la Sociedad: NEO CONSULTORA SAS.. 4) Domicilio de la sede social: Santa Fe N° 2878 Piso 9 Dpto. B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Provincia de Santa Fe. 5) Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) La comercialización de planes de ahorro y vehículos de todo tipo, de diferentes marcas y para diferentes concesionarios oficiales, y afines; y 2) Prestar servicios de capacitación, coaching y consultoría de empresas y personas en cuestiones de marketing y ventas, como así también cualquier actividad que sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o la presente acta constitutiva. 7) Capital Social: \$ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias de \$ 1 vm c/u y de un voto c/u: Luis Vicente Capovilla 40.000 acciones. 8) Administrador titular: Luis Vicente Capovilla, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Elena Beatriz Fruh, D.N.I. 12.732.599, con domicilio especial en la sede social; todos durarán en los cargos hasta que se designen sus reemplazantes. 9) Prescinde del órgano de fiscalización. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 429096 Nov. 4

WAICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la sociedad "WAICA" SOCIEDAD ANÓNIMA mediante Asamblea General Ordinaria unánime N° 23 de fecha 19/03/202051 de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno del Estatuto Social, se procedió a designar el Directorio de la sociedad por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Presidente Cristian Ricardo Vogt (CUIT/L N° 20 22300172-7); Director Suplente Gisela Beatriz Vogt (CUIT/L N° 27-26884217-4).

\$ 45 429130 Nov. 4

POGLONIG S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gustavo Adolfo Poglönig, nacido el 28/07/1965, estado civil divorciado, D.N.I. N° 17.324.342, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-17324342-2, con domicilio en calle 25

de Mayo 748 de San José de la Esquina, divorciado de su conyuge de primeras nupcias Alejandra Ana Ferraris, según Resolución N° 549, de fecha 27 de octubre de 2003, dictada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral n° 3 de la ciudad de Casilda; y Patricia Andrea Poglonig, nacida el 28/07/1965, estado civil divorciada, D.N.I. n° 17.324.345, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-17324345-1, con domicilio en calle 25 de Mayo 748 de San José de la Esquina, divorciada de su conyuge de primeras nupcias Sergio Ramiro Reboiro, según Sentencia n° 457, de fecha 13 de marzo de 2012, resuelto por el Tribunal Colegiado de Familia n° 3 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de setiembre de 2020.

Denominación: POGOLONIG Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: 25 de Mayo 748, San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la Explotación Agrícola Ganadera, ya sea sobre bienes rurales propios o de terceros; también la realización de contratos de arrendamientos rurales, y de contratos de laboreos rurales.

Capital: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) - Gustavo Adolfo Poglonig \$ 150.000.- y Patricia Andrea Poglonig \$ 150.000.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socios gerentes: Gustavo Adolfo Poglonig y Patricia Andrea Poglonig. Fiscalización: Los socios: Gustavo Adolfo Poglonig y Patricia Andrea Poglonig.

Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes: Gustavo Adolfo Poglonig y Patricia Andrea Poglonig.

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 85 429014 Nov. 4

SEGURIDAD UNIVERSAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 26 de diciembre de 2019, el señor Juan Francisco Peretta argentino, nacida el 24 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, con domicilio en calle Alvear N° 1522 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 34.139.877, CUIT 20-34239877-1, cede, vende y transfiere al señor Juan Bautista Peretta, argentino, nacido el 20 noviembre de 1953), casado en segundas nupcias con la señora María Rosa Ruggeri, comerciante, domicilio en calle Alvear N° 1522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 10.986.429, C.U.I.T. N°

20-10986429-4, la cantidad de 1.500 cuotas de capital social de la que cedente es titular en Seguridad Universal S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al T° 157 F° 14570 N° 1120 de fecha 18/07/2006, y modificaciones inscriptas al T° 158 F° 21508 N° 1625 de fecha 11/09/2007, T° 158 F° 26127 N° 2056 de fecha 02/11/2007, T° 159 F° 14950 N° 1231 fecha 16/07/2008, T° 160 F° 29469 N° 2156 de fecha 04/12/2009, T° 162 F° 20149 N° 1326 de fecha 09/08/2011, T° 166 F° 7884 N° 526 de fecha 08/04/2015, y al T° 169 F° 280 N° 76 de fecha 18/01 todas, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45000-). Tercero: El Cedente señor Juan Francisco Peretta se desvincula de la sociedad calidad de socio y de gerente.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 150.000.- divididos en 15.000 cuotas de \$ 10.- cada Suscriptas por María Rosa Ruggeri 13.500 cuotas de capital social y Juan Bauti Peretta 1.500 cuotas de capital social. En virtud de encontrarse integrado en especie el 100% monto del capital social original de \$ 30000-, y en efectivo la suma de \$ 30.000.- que representa 25% de la diferencia del aumento de capital social de \$ 120.000.- efectuado en fecha 12/06/2017, el 75% restantes sobre el monto del aumento de capital social, los socios se comprometen a integrarlo en efectivo en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha 12/06/2017 de aumento del capital social.

Quinto: Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor Juan Bauti Peretta, titular del D.N.I. Nro. 10.986.429, C.U.I.T. N° 20-10986429-4, quien representará sociedad en forma individual.

Sexto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 60 429191 Nov. 4

SERVICIOS Y

TRANSPORTE RAZ S.R.L.

CONTRATO

Socios: Juan Leonardo Filippini, nacido el 28 de octubre de 1973, casado en primeras nupcias con Luciana Carrizo, argentino, comerciante, con domicilio real y legal en Sarmiento 744, San Lorenzo, Documento Nacional de Identidad N° 23.585.103, C.U.I.T. 20-23585103-3; Silvina Andrea Filippini, nacida el 07 de Junio de 1972, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real y legal en 9 de Julio 821, San Lorenzo, Documento Nacional de Identidad N° 22.815.8487 C.U.I.T.: 27-22815848-3, en adelante la cedente; titulares del cien por ciento (100%) del capital social de la firma que gira en plaza bajo la denominación de Servicios y Transporte Raz S.R.L., con domicilio en calle Italia N° 640 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 15 de Enero de 2008, al Tomo 159, Folio 882, N° 71 e Iván Nicolás Filippini, nacido el 12 de agosto de 1987, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real y legal en San Juan 561, San Lorenzo, Documento Nacional de

Identidad N° 33.195.055, C.U.I.T. 20-33195055-7, en adelante la cesionaria.

2. Cesión de cuotas sociales: Silvina Andrea Filippini cede el 100% de las cuotas sociales de las que es titular en dicha sociedad, es decir, la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas partes, a Iván Nicolás Filippini.

3. Renuncia del gerente: Juan Leonardo Filippini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.585.103 renuncia al cargo de Gerente de Servicios y Transporte Raz S.R.L. Por lo tanto y a raíz de esta decisión, los socios por unanimidad deciden que el cargo sea desempeñado por el señor Iván Nicolás Filippini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.195.055, quien se encuentra presente y acepta el cargo para el que fue designado.

4. Fecha del Instrumento: 14 de febrero de 2020.-

5. Domicilio: Italia N° 640, de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

6. Duración: será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00.- (Pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100.00 (Pesos cien) cada una.

8. Órgano de administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo Iván Nicolás Filippini, DNI 33.195.055, quien actuara en forma indistinta

\$ 80 429188 Nov. 4

TERMINAL

PUERTO ROSARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de diciembre de 2018 por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 35, se decidió por unanimidad el aumento del capital social dentro del quíntuplo por la suma de pesos dieciséis millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 16.582.000.-), llevando el nuevo capital social a la suma de pesos ciento setenta y siete millones ochocientos treinta y dos mil (\$ 177.832.000, mediante la emisión de cuatro mil novecientos setenta y cinco mil (4.975) acciones ordinarias Clase A, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) por cada una y de un (1) voto por acción, Tres Mil Novecientos Dieciséis (3.316.-), acciones ordinarias Clase C, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) la emisión de ocho mil doscientos noventa y un mil (8.291) acciones ordinarias Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) por cada una y de un (1) voto por acción las que propone se emitan fijando una prima de emisión, por acción, de pesos quinientos setenta y cinco c/82252 ctvo. (\$ 575,82252), lo que implicará que el monto total de prima de emisión por las ocho mil doscientos noventa y un mil (8.291) acciones ascenderá a la suma de Pesos Cuatro Millones Setecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro c/48 ctvo.

(\$ 4.774.144,48) aprobándose por unanimidad que con el monto total de lo que ingrese por Prima de Emisión por el aumento de capital decidido se constituya una Reserva Especial. Asimismo, se resolvió que las acciones que se vayan a emitir como consecuencia del aumento de capital decidido deberán integrarse en efectivo y/o mediante compensación de obligaciones dinerarias vencidas de la sociedad para con el accionista suscriptor respectivo, al menos en un 25% al momento de la suscripción y el saldo de integración dentro del plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha de esta asamblea; delegándose en el Directorio de la sociedad tanto la determinación específica de los plazos y/o cuotas y/o condiciones -dentro del plazo máximo establecido- en que se deberá/n integrar dicho/s saldo/s pendiente/s, como la respectiva emisión de los títulos accionarios y/o certificados representativos de las acciones correspondientes.

Y en la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de diciembre 2018 por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 36, se decidió por unanimidad el aumento del capital social dentro del quíntuplo por la suma de pesos ochenta y cuatro millones doscientos catorce mil (\$ 84.214.000), llevando el nuevo Capital Social a la suma de pesos doscientos sesenta y dos millones cuarenta y seis mil (\$ 262.046.000), mediante la emisión de Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco (25.265) ordinarias Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) por cada una y de un (1) voto por acción las que se emitirán sin prima de emisión; la emisión de dieciséis mil ochocientos cuarenta y dos (16.842) acciones preferidas Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) por cada una, sin derecho a voto, las que se emitirán sin prima de emisión y, finalmente, la emisión de cuarenta y dos mil ciento siete acciones (42.107) acciones ordinarias Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) por cada una y de un (1) voto por acción las que se emitirán sin prima de emisión. Asimismo, se resolvió que las acciones que se vayan a emitir como consecuencia del aumento de capital decidido deberán integrarse en efectivo y/o mediante compensación de obligaciones dinerarias vencidas de la sociedad para con el accionista suscriptor respectivo, al menos en un 25% al momento de la suscripción y el saldo de integración dentro del plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha de esta asamblea; delegándose en el Directorio de la sociedad tanto la determinación específica de los plazos y/o cuotas y/o condiciones dentro del plazo máximo establecido en que se deberá/n integrar dicho/s saldo/s pendiente/s, como la respectiva emisión de los títulos accionarios y/o certificados representativos de las acciones correspondientes.

\$ 140 429091 Nov. 4

ARPYLT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que el Directorio de ARPYLT S.A., ha quedado compuesto según Asamblea General Extraordinaria del día 05 de agosto de 2020 de la siguiente manera:

Presidente: Solís, Tulio Jorge, argentino, soltero, DNI N° 11.170.666, con domicilio en Pje. Massana N° 1037 bis, Rosario, Pcia. Santa Fe, CUIT N° 20-111170666-3, de ocupación comerciante, nacido el 22/09/1954.

Director Suplente: Rubén, Romina María Itatí, argentina, soltera, DNI N° 31.602.209, con domicilio en Santiago del Estero Casa 54, Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, CUIT N° 2731602209-5, de ocupación comerciante, nacida el 10/06/1985.

\$ 45 429348 Nov. 4

AUTOFUN S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 16/03/2020.

1.- Cares Aravena Luis, argentino, D.N.I 31.980.4951 domiciliado en calle Angelomé 1246, Funes, Santa Fe; CUIT 20-31980495-29; con fecha de nacimiento 17/09/1985; estado civil Soltero; empresario. 2.- "AUTOFUN SAS." 3. Angelomé 1246, Funes, Santa Fe. 4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de su repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; b) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz, motores marinos y demás elementos incluidos en este objeto social; c) Servicios de inscripciones, gestiones y tramitaciones relacionadas con automotores, maquinarias agrícolas, viales e industriales; Inscripciones de contratos prendarios de bienes generales; prenda fija y/o flotante ante la dirección nacional de registros de la propiedad automotor (DNRPA); y d) Compra-Venta Mayorista y Minorista, Importación y Exportación de repuestos para automotores. Fabricación de autopartes y componentes de repuestos para automotores. 5.- 90 años. 6.- \$ 37.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Cares Aravena 37.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas; 7.- Administrador Titular: Cares Aravena Luis, D.N.I 31 .980.495, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Rodríguez Jorge Guillermo, DNI 23.242.105, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 429392 Nov. 4

AFG TECHNOLOGIES S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe,

a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley 27.349, que el Señor: Gonzalo Ghanem, D.N.I. 34.311.105, de apellido materno Baronió, nacido en fecha 13 de Enero de 1.989, de 31 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, CLJIT 20-34311105-4, con domicilio en calle Arengo 4177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el Sr. Fermín Ariel Molinuevo, D.N.I. 33.506.216, de apellido materno Martínez, nacido el 16 de Enero de 1988, de 32 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Catamarca 3134 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-33506216-8; y el Sr. Alejandro Apesoa, D.N.I. 32.775.899, de apellido materno Slonimsky, nacido en fecha 01 de Mayo de 1987, de 33 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Av. Caseros 145 Bis Torre Luz Dto 1504, CUIT 20-32775899-4, todos hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "AFG TECHNOLOGIES S.A.S"

Fecha Instrumento de Constitución: 22 de Julio de 2020.-

Domicilio Social: Arengo 4177 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de los siguientes servicios y actividades: 1) La organización e intermediación en la organización de actividades deportivas y recreativas; 2) La intermediación para el alquiler de canchas de tenis y/o deportes afines; 3) La intermediación en la enseñanza de deportes entre profesores y alumnos; 4) La intermediación entre personas interesadas en jugar al tenis y/o deportes afines; 5) La intermediación en operaciones de compraventa de artículos deportivos; 6) La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y venta de software; 7) El desarrollo, la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, aplicaciones informáticas, softwares, programas y equipos de informática, así como su mantenimiento y servicio técnico; 8) El soporte de aplicaciones informáticas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-), representado por Doce Mil acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: El socio Gonzalo Ghanem, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; el socio Fermín Ariel Molinuevo, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento, El socio Alejandro Apesoa, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Plazo de duración: 30 años desde su constitución.

Administración: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no,

cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del administrador titular Sr. Gonzalo Ghanem, D.N.I. 34.311.105, con domicilio en calle Arengo 4177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sera Administrador suplente el Sr. Fermín Ariel Molinuevo, D.N.I. 33.506.216, domiciliado en calle Catamarca 31343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 145 429230 Nov. 4

ALMA ZEN S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días de Agosto de 2020, se reúnen los Señores Flores, Lucas Ezequiel, argentino, domiciliado en la calle 1° de Mayo 11 40 P. 12 "3", de la ciudad de Rosario, nacido el 13/12/1992, CUIT 20-37334215-8, de profesión comerciante, soltero, DNI N° 37.334.215; Flores, Ernesto Enrique, argentino, domiciliado en la calle 1° de mayo 1140 P.12 "1", de la ciudad de Rosario, nacido el 6/6/1961, CUIT 20-14444433-8, de profesión comerciante, soltero, DNI N° 14.444.433; Flores, Lucia Florencia, argentina, domiciliada en la calle 1° de mayo 1140 P.12 "3", de la ciudad de Rosario, nacida el 19/6/1994, CUIT 23-37686432-4, de profesión comerciante, soltera, DNI N° 37.686.432; Salomón, Cristina Beatriz, argentina, domiciliada en la calle 1° de mayo 1140 P.12 "3", de la ciudad de Rosario, nacida el 12/10/1957, CUIT 27-13255701-8, de profesión comerciante, viuda, DNI N° 13.255.701; Lucero, Lorena Paz, argentina, domiciliada en la calle 1° de mayo 1140 P.12 "3", de la ciudad de Rosario, nacida el 1/10/1978, CUIT 20-26912333-9, de profesión comerciante, divorciada por resolución 3518 de fecha 17/12/2015 dictada por el Tribunal de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, DNI N° 26.912.333; y el Señor Lucero, Leandro David, argentino, domiciliado en la calle Zeballos 2441 Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, nacido el 4/1/1986, CUIT 20-32089646-1, de profesión comerciante, soltero, DNI N° 32.089.646; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad.

Denominación y domicilio: "ALMA ZEN S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa. y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra y Venta por menor y por mayor de vegetales, frutas, productos de dietética y almacén; Elaboración y Fraccionamiento de productos alimenticios.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuatro mil (\$204.000) que se divide en 204 (doscientas cuatro) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Flores, Lucas Ezequiel, suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); Flores, Ernesto Enrique, suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); Flores, Lucia Florencia, suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); Salomón, Cristina Beatriz, suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); Lucero, Lorena Paz, suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); y el Señor Lucero, Leandro David, suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Julio de cada año.

Acta Acuerdo

Establecer la sede social: en la calle 1ro de Mayo 1140 Piso 12 Departamento 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerente: se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la siguiente persona: Flores, Ernesto Enrique, argentino, domiciliado en la calle 1º de Mayo 1140 P. 12 "1", de la ciudad de Rosario, nacido el 6/611961, CUIT 20-14444433-8, de profesión comerciante, soltero, DNI N° 14.444.433.

\$ 170 429379 Nov. 4

AUTOAGRO
INSTRUMENTAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Venezia Gerardo Rubén, argentino, nacido el 25/05/1960, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Mercedes Cainelli, con domicilio real en calle Santiago del Estero Nro.753 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 13.715.400, con CUIT Nro. 20-13715400-6; el Sr. Villaverde Juan Carlos, argentino, nacido el 21/06/1955, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Teresa Cainelli, con domicilio real en calle General López Nro. 3933 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 11.784.114, con CUIT Nro. 20-11784114-7; y el Sr. Gorla Héctor Osvaldo, argentino, nacido el 09/07/1960, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia María Cainelli, con domicilio real en calle Saavedra Nro. 244 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 13.715.389, con CUIT Nro.20-13715389-1.

Fecha de instrumento de constitución: 15-09-2020

Denominación: AUTOAGRO INSTRUMENTAL S.R.L..

Domicilio: Islas Malvinas Nro. 2617 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. Sta. Fe

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: 1) Compra, venta, distribución, consignación, representación e importación y exportación, al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, en sus diferentes modalidades. 2) Prestación de servicios técnicos integrales para el mantenimiento, reparación y conservación de vehículos automotores, maquinarias, equipos industriales y motores en general. 3) Compra, venta, distribución, consignación, representación e importación y exportación, al por mayor y por menor; instalación, reparación y mantenimiento de equipos de G.N.C. para automotores. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá contratar, subcontratar y realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen con su objeto social.

Duración: Quince (15) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Venezia Gerardo Rubén, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de capital social de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio; el Sr. Villaverde Juan Carlos, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de capital social de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio y el Sr. Gorla Héctor Osvaldo suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de capital social de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.-

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Pueden designarse gerentes a no socios de la sociedad y por el lapso que los socios determinen. En caso de no indicarse plazo se entiende que el gerente designado estará en funciones en tanto no sea removido. De las

designaciones y remociones de gerentes se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad y procederse a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, desde entonces asumirán o cesarán en sus funciones. El uso de la firma social estará a cargo del gerente o gerentes, en forma indistinta, debiendo poner su firma particular seguida de la denominación "Autoagro Instrumental S.R.L." en sello o estampada de puño y letra.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 165 429339 Nov. 4

ARTES GRAFICAS DEL

LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: Expte. 21-05203747-3 ARTES GRÁFICAS DEL LITORAL S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se publica que por Asamblea Ordinaria de fecha 13/3/2020, Acta de Directorio de convocatoria a asamblea de fecha 9 de Marzo de 2020 y Acta de Directorio de fecha 13 de Marzo de 2020 de Distribución de Cargos, se han designado miembros del Directorio y del Consejo de Fiscalización a saber: Directores Titulares: Carlos Nahuel Caputto, DNI 23.228.357 (Presidente) con domicilio en calle Belgrano 2725 de la ciudad de Santa Fe, Héctor Mario Aranda, DNI 10.419.846 (Vice Presidente) con domicilio en calle Piedras 1743 de la ciudad autónoma de Buenos Aires; Francisco Iván Acevedo, DNI 18.337.959 con domicilio en calle Piedras 1743 de la ciudad autónoma de Buenos Aires; Cecilia Gargatagli, DNI 28.158.339 domiciliada en Crespo 20609 de la ciudad de Santa Fe; Juan Bautista Caldumbide, DNI 13.404.057, con domicilio en calle Piedras 1743 de la ciudad autónoma de Buenos Aires; José Manuel Bartés, DNI 20.149.141 con domicilio en calle Belgrano 2725 de la ciudad de Santa Fe; Horacio Eduardo Quirós, DNI 7.851.825 con domicilio en calle Piedras 1743 de la ciudad autónoma de Buenos Aires y Fernando Gabriel Siboni, DNI 18.490.918 con domicilio en calle Belgrano 2725 de la ciudad de Santa Fe. Directores Suplentes: Carlos Hugo Pensiero, DNI 14.760.543 con domicilio en calle Belgrano 2725 de la ciudad de Santa Fe; Néstor Pedro Vittori, DNI 6.247.353, con domicilio en calle Belgrano 2725 de la ciudad de Santa Fe y Marcelo Pavlicich, DNI 20.351.982 con domicilio en calle Piedras 1743 de la ciudad autónoma de Buenos Aires y como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. síndicos titulares Gonzalo Oro, DNI 21.720.486; Rodrigo José García, DNI 31.787.001 y Mercedes López Campillo, DNI 32.185.125; y como síndicos suplentes a los Sres. Gustavo Marciano Camussi, DNI 21.720.624 y Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz, DNI 4.442.386; todos con domicilio especial en Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Octubre de 2020.

\$ 100 429281 Nov. 4

BAYKO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por acta del 26 de octubre de 2020 se dispuso lo siguiente:

1- Cambio de sede social: Se dispuso el cambio de sede social de calle Rioja N° 1151, Piso 2, Of. 2 a calle Riobamba N° 1975, Piso 4, ambas de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 06/11/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 06 de noviembre de 2030.

3- Modificación de objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: I.- Comerciales: mediante la compraventa de electrodomésticos y todo tipo de artículos para el hogar; II.-Servicios: mediante la realización de préstamos de dinero, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público, siempre con capital propio, la prestación de servicios auxiliares a la intermediación financiera, esto es el contactar clientes con entidades que hagan préstamos de dinero, pudiendo cobrar en estos casos, las comisiones que correspondan a dicho servicio, y el otorgamiento de avales, fianzas o garantías sobre todo tipo de operaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

§ 60 429346 Nov. 4

CAMPOS DEL RIO PARANÁ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 11/09/2020, los socios de Campos del Rio Paraná S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora y presidente del Directorio a: Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, quien ha aceptado el cargo y ha constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 429338 Nov. 4

**CLINICA DE
OJOS FERRONI S.R.L.**

CONTRATO

1. Ferroni Carlos Alberto José, Argentino, nacido el 19 k Marzo de 1953, con domicilio en Córdoba 4597 de la ciudad de Funes, DNI 10.309.500, CUIT 20-10309500-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Margarita Ezcaray, de profesión Medico; Ferroni María Valeria, Argentina, nacida 05 de Octubre de 1984, con domicilio en Belgrano 1810 de la ciudad de Funes, DNI 31.230.410, CUIT 23-31230410-4, de estado civil soltera, de profesión Médica; Ferroni Carlos Javier, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1985, con domicilio en Pedro de Angelis 1795 de la ciudad de Funes, DNI 31.961.929, CUIT 20-31961929-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Ruiz Micaela Alejandra, de profesión Medico; Ferroni Lucia Inés, Argentina, nacida el 16 de Junio de 1987, de estado civil soltera, con domicilio en Córdoba 4597 de la ciudad de Funes, DNI 33.323.307, CUIT 27-33323307-5, de profesión Médica.

2. 14 de setiembre del 2020.

3. CLINICA DE OJOS FERRONI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Av. Santa Fe 1821 Funes.

5. Prestación del servicio de Clínica Médica General con o sin internación, con especialidad en oftalmología, tratamientos y todo tipo de cirugías ambulatorias.

6. 10 altos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7. \$ 500.000

8. A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedido de la denominación social actuando en forma individual o indistinta Fiscalización a cargo de todos los socios.

9. Ferroni Carlos Alberto José en forma individual, en el carácter de socio gerente.

10. 31 de Agosto de cada año.

\$ 50 429217 Nov. 4

CENTRO AGRICOLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 30 de septiembre

de 2020, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 27 de agosto de 2019 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Mauricio Luis Osler, Víctor Hugo González, Aníbal Luis Corradi Broglia, y por Acta de Directorio N° 34 de fecha 28 de agosto se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Mauricio Luis Osler, DNI 14.370.198, CUIT:20-14370198-1 nacido el 12 de Octubre de 1961, domiciliado en López 242 de esta ciudad, casado, de profesión Ingeniero Mecánico.

Vice-Presidente: Víctor Hugo González, DNI 13.498.257, CUIT:2013498257-9, nacido el 19 de Enero de 1960, domiciliado en Lavalle 1243 de esta ciudad, divorciado, de profesión comerciante.

Director Suplente: Aníbal Luis Corradi Broglia, DNI 29.351.091, CUIT 20-29351091-2, nacido el 27 de Mayo de 1982, domiciliado en Mendoza 595 - Firmat - Santa Fe, soltero, de profesión Contador Público.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1856, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 429308 Nov. 4

CISCLUB S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 02 de Setiembre de 2020: 1) Integrantes de la Sociedad: Alessandro Raúl Bacella, D.N.I. N° 38.240.035, C.U.I.T. N° 20-38240035-7, apellido materno del Campo argentino, empresario, nacido el 07 de Enero de 1.995, soltero, domiciliado en Paz N° 4301 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Gianfranco Bacella, D.N.I. N°40.905.587, C.U.I.T. N° 20 40905587-8, apellido materno del Campo argentino, Estudiante, nacido el 29 d Octubre de 1.997, soltero, domiciliado en Paz N° 4301 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento de constitución: 26 de Mayo de 2020.

3) Denominación de la sociedad: "CISCLUB S.A."

4) Domicilio de la sociedad: Paz N° 4301 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) explotación d comercio rubro discotheque,

boite y bar.- II) explotación de rubro empresa de espectáculos y entretenimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público respectivo.

7) Capital Social: trescientos mil pesos (\$300.000.-) representados r trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Daniel Rodolfo Bertoni, DNI.N08.29i.858,

8291858-3, argentino, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Teresa María Amalia del Campo, nacido el 30 de Mayo de 1.950, domiciliado en Paz N° 4301 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Directora Suplente: Teresa María Amalia del Campo, DNI. N°17.229.330, CUIT. N° 27-17229330-7, argentina, empresaria, casada en segundas nupcias con Daniel Rodolfo Bertoni, nacida el 06 de Octubre de 1.965, domiciliada en Paz N°4301, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 28 de Febrero de cada año. Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2.020.

\$ 161,70 429415 Nov. 4

CONSULTORA ARCADIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: Expte. 21-05203746-5 Consultora Arcadia S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 7 de Septiembre de 2020, se han designado miembros del Directorio a saber: Presidente: Carlos Nahuel Caputto, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 04-06-1973, de apellido materno Arguelles, D.N.I. N° 23.228.357, comerciante, C.U.I.T N° 20-23228357-3, domiciliado en Santa Rosa 4412 de San José del Rincón, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Sayi Nehuen Julia Caputto, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 9 de agosto de 1990, de apellido materno Blinder, D.N.I. 35.441.014, empleada, C.U.I.T. N° 27-35441014-7, domiciliada en calle San Jerónimo 2063, departamento 10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Octubre de 2020.

Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 429280 Nov. 4

COSTUMBRE ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

1. Integrante de la sociedad: Diego Alberto Martín, Documento Nacional de Identidad N 24.186.377, nacido el 28 de Diciembre de 1974, casado, con domicilio en calle Av. Carlos Pellegrini N° 3709 piso 4 Dto. 10 de la ciudad de Rosario, Argentina, comerciante.
2. Fecha de instrumento de constitución: 05 de Octubre de 2020.
3. Razón social: COSTUMBRE ROSARIO S.A.S.
4. Domicilio: Av. Carlos Pellegrini 3709 Torre 3, Piso 4, Dto. 10, Rosario, Pcia. Santa Fe.
5. Objeto social: a) comercialización de productos alimenticios de todo tipo incluido carnes, embutidos bebidas de todo tipo y todo otro producto y/o actividad del ramo de supermercados y b) la elaboración venta de productos alimenticios elaborados.
6. Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción.
7. Capital social: Cincuenta mil (\$ 50.000.-)
8. Administración: A cargo de un administrador Romina Andrea MARTIN D.N.I. N° 26.066.641. Que usara su firma con el aditamento de Administrador, actuando en forma individual. Designando como administradora suplente Martín Diego Alberto, DNI 24.186.377.
9. Fiscalización: Se prescinde de la misma.
10. Organización de la representación: A cargo del administrador Martin Romina A. con DNI 26.066.641.
11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 60 429312 Nov. 4

CRAFT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 24 de Julio de 2020 los Sres. Lucila Inés Martínez DNI 27.117.473, CUIT nro. 27-27117473-5, soltera, con domicilio en la calle Córdoba 3683 de la Ciudad de Santa Fe, provincia homónima; Favio Adrián Andrés Brollo DNI 23.394.484, CUIT nro. 20-23394484-0, casado con María Olga Dutto DNI 25.781.323, con domicilio en la calle 25 de Mayo 8285 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia homónima y Fabricio Juan Pablo Vanni DNI 29.387.799, CUIT nro. 20-29387799-9, casado con Helda Mariana Flores (DNI 25.157.032), con domicilio en la calle Los Urunday 6190 de la localidad de Colastiné, provincia de Santa Fe, cedieron por la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000) a los Sres. Martín Nicolás Domowicz DNI 31.115.024, CUIT nro. 20-31115024-4, casado con Ester Belén Pagliolico (DNI 31.515.882), con domicilio en la calle Francia 2742 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima y Gustavo Ariel Sánchez DNI 24.834.727, CUIT nro. 23-24834727-9 soltero, con domicilio en calle Córdoba 3683 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, la cantidad de Un Mil Doscientas cuotas sociales representativas de \$120.000 que tenían en la sociedad "CRAFT S.R.L", CUIT nro. 30-71651229-7, con domicilio en la calle Las Heras N° 3799 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 519, F2 90 del Libro 19 de S.R.L., Legajo 8647, en fecha 12 de Septiembre de 2019. La cesión se realiza en las siguientes proporciones: Lucila Inés Martínez cede a favor Gustavo Ariel Sánchez (cesionario) la cantidad de 200 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). Asimismo, Lucila Inés Martínez, cede a favor de Martín Nicolás Domowicz (cesionario) la cantidad de 200 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). Por su parte, Favio Adrián Andrés Brollo cede a favor Gustavo Ariel Sánchez (cesionario) la cantidad de 200 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). Asimismo, Favio Adrián Andrés Brollo, cede a favor de Martín Nicolás Domowicz (cesionario) la cantidad de 200 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). Finalmente, Fabricio Juan Pablo Vanni cede a favor Gustavo Ariel Sánchez (cesionario) la cantidad de 200 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000). Asimismo, Fabricio Juan Pablo Vanni, cede a favor de Martín Nicolás Domowicz (cesionario) la cantidad de 200 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). En virtud de la presente cesión, se resuelve: modificar la cláusula Cuarta del contrato social a fin de adecuar el mismo a la cesión de cuotas sociales, estableciéndose la redacción definitiva de la misma, en los siguientes términos: "Cuarta: El capital social se determina en la suma de \$200.000.- (pesos doscientos mil), que se divide en 2000 cuotas de \$ 100 (pesos cien).- valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El Sr. Martín Nicolás Domowicz suscribe 1000 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de \$100.000 (pesos cien mil), las que integra en su totalidad en dinero en efectivo, integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años; b) El Sr. Gustavo Ariel Sánchez suscribe 1000 cuotas de valor nominal \$100.- cada una, lo que hace un total de \$100.000 (pesos cien mil), las que integra en su totalidad en dinero en efectivo, integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo un plazo máximo de dos años. Designación de Gerente: Por instrumento privado de fecha 24 de Julio de 2020 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad CRAFT SRL, CUIT nro. 30-71651229-7, con domicilio en la calle Las Heras N° 3799 de la ciudad de Santa Fe, resuelven por unanimidad designar como gerentes a los socios Gustavo Ariel Sánchez DNI 4.834.727, CUIT nro. 23-24834727-9 y Martín Nicolás Domowicz, DNI 31.115.024, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad por un nuevo período, dando continuidad a la gestión anterior, convalidándola en todos sus términos hasta la fecha, y por el término de tres años contados a partir del 17 de Julio de 2020; tal lo establecido en el contrato social oportunamente inscripto por ante el Registro Público en fecha 12/09/2019. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

DELMAG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 4 de septiembre de 2020, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los socios de Delmag S.R.L., D'Alessio Eliana Valeria, argentina, D.N.I. N° 30.485.184, D'Alessio Matías Ezequiel, D.N.I. N° 31.931.5121 y D'Alessio Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 28.999.809, resuelven modificar la Cláusula Segunda del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar: - por cuenta propia, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: compra venta, construcción, reforma, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanizaciones y subdivisiones de loteo Todas estas operaciones son sobre bienes inmuebles propio. -por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones.

Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones con el objeto antedicho. Asimismo, resuelven el aumento del capital social a la suma de \$360.000.

\$ 60 429374 Nov. 4

DESARROLLOS DEL

LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 4 de febrero de 2019, a las 10 horas, en su sede social de Córdoba 2035 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 14, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma Desarrollos del Litoral S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Cristian Ariel Chiavassa (D.N.I. N° 22.908070); Vicepresidente Martin Ariel Cuenca (D.N.I. N° 25.161.986), Director Suplente: Maximiliano Trentini (D.N.I. N° 24.327.282).

\$ 45 429404 Nov. 4

EMIXER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea de fecha 1 de Octubre de 2020 se deja constituido el directorio que durará tres ejercicios. Presidente: Carlos Isidro Merlo, D.N.I.: 13.795.562; Vicepresidente Alberto Juan Paglia, D.N.I.: 13.966.352.

\$ 45 429369 Nov. 4

DONING S.A.S.

ESTATUTO

Reforma estatuto Doning S.A.S. CUIT 30-716474697: Se hace saber que por resolución reunión de socios nro. 3, en fecha 4 de septiembre de 2020, los señores accionistas, quienes representan y son tenedores del 100% de las acciones en circulación de la Sociedad han resuelto modificar la cláusula 3era. del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a ellos, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades:

a) Instalación y comercialización de sistemas de localización satelital, sistemas de control, sistemas de alarmas, radios, sistemas de refrigeración de vehículos; y el correspondiente desarrollo de sus plataformas informáticas.

b) ventas al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, embarcaciones y tanques aéreos de combustibles, y su comercialización.

c) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos.

d) Transportes automotor de cargas.

e) Distribución y comercialización de alimentos para consumo humano y animal, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de bazar, de tocador, de perfumería y de limpieza.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

De igual manera y en el mismo acto han resuelto modificar el domicilio legal de la sociedad estableciendo un nuevo domicilio en la Localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; por lo tanto, y como consecuencia de este acto, el artículo primero del estatuto social de "DONING S.A.S." queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina DONING S.A.S. y tiene su domicilio legal en la localidad de Alvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 429393 Nov. 4

FUNDAFER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fundafer S.R.L. (Tomo 166 Folio 29020 N: 2206 del 11/12/2015)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Pablo Javier Dell'oreface, Argentino, nacido el 28 de marzo de 1973, con domicilio en Matheu 521 , Rosario, Provincia de Santa Fe D.N.I 23.233.2121 CUIL 20-23233212-4, de estado civil soltero, de profesión comerciante , ha realizado una cesión de Mil cuotas (1.000), que equivale al total de las cuotas que poseía en Fundafer SRL , por un importe de Pesos Cien mil (\$100.000.-), al Sr. José David Dell'oreface, Argentino, nacido el 11 de octubre de 1946, con domicilio en Cochabamba 1851, Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 6.067.933, CUIL 23-6067933-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Susana Turiella, de profesión industrial, quien lo abono en efectivo en este acto.

2) Han realizado una Prórroga del contrato social de la sociedad a partir del 11 de Diciembre del 2020 y por el término de 5 años, es decir, que finaliza el 11 de diciembre del 2025

3) Fecha del Instrumento: 19 de octubre del 2020.

\$ 50 429218 Nov. 4

FABRICA DE SUSHI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo y según Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2.020, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la Conformación del Nuevo Directorio de "FABRICA DE SUSHI S.A." Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de Septiembre de 2.019, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director Titular: Presidente Loeschbor Gabriel Alejandro, D.N.I. N° 25.781.751, argentino, con domicilio en calle Rivadavia 133 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Lapelle Barbara Daniela, D.N.I. N° 26.160.721, argentina, con domicilio en calle Tucumán 1854 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 429343 Nov. 4

EL BUENA MIGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al contrato de El Buena Migo S.R.L. inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 22/05/2000 al Tomo 151 - Folio 6200 - N° 708, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de ley.

1.- Datos de los socios: *Luciano Lujan Nucci: argentino, nacido el 19/07/1972, comerciante, casado en la nupcias con Sandra Marisa Tomei, domiciliado en calle San Martín n° 601 de General Lagos, con D.N.I. n° 23.973.747, C.U.I.T. n° 20/23973747/2.- *Natalia Rosalba Nucci, argentina, nacida el 16/03/1974, comerciante, soltera, domiciliada en calle San Martín n° 601 de General Lagos, con DNI N° 23.973.811, C.U.I.T. N° 27/23.973.811/2. *Griselda Noemí Ciribe, argentina, nacida el 16/06/1947, empresaria, viuda en 10 nupcias de Juan Carlos Nucci, domiciliada en calle San Martín n° 601 de General Lagos, con D.N.I. n° 4.662.151, C.U.I.T. n° 23/04662151/4.-

2.- Fecha de reconducción: Rosario, 02 de Octubre de 2020

3.- Prorroga: por 10 años, a partir de la fecha de vencimiento, es decir hasta el 04/10/2030.

6.- Aumento capital social: a la suma de \$ 500.000,- el que será suscripto de acuerdo al porcentaje de participación de cada socio en el Capital Social.

7.- REDACCION NUEVO TEXTO CONFORMADO:

Denominación: "EL BUEN AMIGO S.R.L."

Domicilio Social: Rosario.

Duración: de 10 años más a partir del vencimiento, es decir hasta el 04/10/2020.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La comercialización de productos de almacén, carnes y alimentos.- Elaboración y preparación de alimentos.-

Capital Social: El Capital Social es de \$ 500.000,- representados por 5.000 cuotas sociales de \$ 100,- de v/n c/u: *Luciano Lujan Nucci: un mil ochocientas (1.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,-) totalmente suscriptas e integradas. *Natalia Rosalba Nucci: un mil ochocientas (1.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,-) totalmente suscriptas e integradas. *Griselda Noemí Ciribe: un mil cuatrocientos (1.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,-) totalmente suscriptas e integradas. Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o nó.

Fiscalización: Los socios personalmente.

Cierre del ejercicio social: El 31 de Mayo de cada año.-

8.- Ratificar Domicilio Social: San Martín n° 604 - General Lagos.

9.- Ratificar Gerente: Luciano Lujan Nucci y Natalia Rosalba Nucci.

\$ 60 429303 Nov. 4

FABITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos: FABITO S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. 1324/2020, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: "Los socios deciden en forma unánime modificar la cláusula Tercera del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración. El término de duración de la sociedad será de diecinueve (21) años a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Fecha del instrumento que modifica la duración del contrato: 16 de Junio de 2020.

\$ 45 429268 Nov. 4

FEDERAL RED S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en fecha 21 de Julio de 2020 se modificó el contrato social de Federal Red S.R.L, por lo cual el Sr. Sergio Bobrosky dona, cede y transfiere en plena propiedad al Sr. Iván Gabriel Bobrosky ochenta (80) cuotas de su propiedad. De ésta manera, el capital social queda conformado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$130. 000.-) dividido en un mil trescientas (1300) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (100) cada una, el que totalmente integrado queda suscripto de la siguiente manera: El Sr. Sergio Bobrosky, la cantidad de ciento treinta y siete (137) cuotas de pesos cien (100) cada una, o sea la suma de pesos trece mil setecientos (\$13.700.-), el Sr. Iván Gabriel Bobrosky, la cantidad de ochenta (80) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000), el Sr. Rubén Oscar Kossacoff, la cantidad de Doscientos diecisiete (217) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos veintiún mil setecientos (\$21.700), el Sr. Julio Leiva Reitich, la cantidad de Doscientos dieciséis (216) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Veintiún Mil seiscientos (\$21.600.-), el Sr. Federico Miguel Angel Fanlo, la cantidad de Trescientos Veinticinco (325) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos

Treinta y dos mil quinientos (\$32.500.-), el Sr. Carlos del Valle Alises, la cantidad de Trescientos veinticinco (325) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y dos Mil (\$32.500)

\$ 55 429228 Nov. 4

FRIO DEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se rectifica la publicación anterior y se hace saber que la sociedad ha sido constituida en fecha 19/08/2020.

\$ 45 429333 Nov. 4

GAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 25 del 11/09/2020, los socios de GAN S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora y presidente del Directorio a: Carolina Natalia Galli, argentina nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, quien ha aceptado el cargo y ha constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1469 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 429334 Nov. 4

INELPLAST S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2020 celebrada en la sede social de INELPLAST S.A. sita en calle Ruta Nacional 34 Km 43,5 de la ciudad de Rosario, se decidió aumentar el Capital Social, por capitalización de las cuentas Accionistas, para alcanzar la suma de

\$ 42.000.000 (Pesos cuarenta y dos millones) mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una.

\$ 45 429216 Nov. 4

J&A TRANSPORTE DE

CARGA S.R.L.

CONTRATO

En autos caratulados: "J&A TRANSPORTE DE CARGA S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05203641-8 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19550, para publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo: 1.- SOCIOS: Juan Bautista Tizon, de apellido materno Wagner, nacido el 30 de octubre de 1986, DNI 32.660.0771 CUIT 20-32660077-7, estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Espora N° 923 y para los efectos del presente contrato en calle 1ero de Enero N° 65, piso 05, depto. 04 de la ciudad de Santa Fe; Ana Laura Zaiser, de apellido materno Vasquez, nacida el 9 de febrero de 1989, DNI 33.927.083, CUIT 27-33927083-5, estado civil soltera, domiciliado realmente en calle Güemes y Esquieu S/N de la localidad de Santa Margarita. 2.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de agosto de 2020; 3.- Denominación: J&A Transporte de Carga S.R.L.; 4.- Domicilio: 1ero de Enero N° 65, piso 05, Depto. 04 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5.- Objeto Social: El objeto social es transporte terrestre de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros.- Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia.- Plazo de Duración: tendrá un plazo de duración de treinta (30) años corridos desde su inscripción en el Registro Público 7.- Capital Social: pesos trescientos mil (\$300.000); 8.- Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente titular a El Señor Juan Bautista Tizon, de apellido materno Wagner, nacido el 30 de octubre de 1986, DNI 32.660.077, CUIT 20-32.660.077-7, estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Espora N° 923 y para los efectos del presente contrato en calle 1ero. de Enero N° 65, piso 05, Depto. 04 de la ciudad de Santa Fe y como Gerente suplente a la señora Ana Laura Zaiser, de apellido materno Vásquez, nacida el 9 de febrero de 1989, DNI 33.927.083, CUIT 27-33927083-5, estado civil soltera, domiciliado realmente en calle Güemes y Esquieu S/N de la localidad de Santa Margarita. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio. Santa Fe, 20 de octubre de 2020.

\$ 110 429320 Nov. 4

LEONCE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "Leonce S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Lautaro Uriel León, apellido materno Celebroni, D.N.I. N° 37.449.907, nacido el 14 de noviembre de 1993, CUIT N° 20-37449907-7, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario y domiciliado en calle San Martín 1274, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Adriana Silvia Celebroni, apellido materno Osses, D.N.I. N° 14.287.635, nacida el 7 de agosto de 1961, CUIT N° 27-14287635-5, estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Luis León, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria y domiciliada en calle Av. Libertad 320 piso 18 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de octubre de 2020.

3) Denominación: LEONCE S.R.L.

4) Domicilio: Av. Libertad 320 piso 18 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, engorde y venta de hacienda bovina, pudiendo realizar la misma en establecimientos propios o de terceros. La comercialización al por mayor y menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. La comercialización al por mayor y menor de carnes de pollo y de cerdo, ya sea sin procesar como así también los productos elaborados obtenidos a partir de las mismas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000.-), divididos en siete mil (7.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Adriana Silvia Celebroni suscribe tres mil ochocientas cincuenta (3.850.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos trescientos ochenta y cinco mil (\$385.000.-) y Lautaro Uriel suscribe tres mil ciento cincuenta (3.150.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos trescientos quince mil (\$ 315.000.-).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social LEONCE S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como socio gerente al socio Lautaro Uriel León.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

\$ 90 429405 Nov. 4

LAS BRUJAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 62 del 11/09/2020, los socios de Las Brujas S.A. han resuelto por unanimidad designar como directores a Angel Fermín Annoni, argentino, mayor de edad, DNI N° 6.061.532, CUIT N° 27-06061532-3, casado, empresario, domiciliado en calle Ferreyra 1335 de Rosario, como director titular y presidente del Directorio; Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 2710111983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, como directora titular y vicepresidente del Directorio; Ana María Andreomatteo, argentina, mayor de edad, viuda, DNI N° 6.288.756, CUIT N° 27-06288756-2, ama de casa, domiciliada en Ruta 9 s/n de Pueblo Esther y Beatriz Ana Niquio, argentina, mayor de edad, casada, DNI N° 4.771.589, CUIT N° 27-04771589-5, ama de casa, domiciliada en calle Ferreyra 1335 de Rosario, como directoras suplentes. Todos ellos han aceptado sus cargos y han constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en Av. Circunvalación y Juan B. Justo de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 429335 Nov. 4

L.B. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 23 del 11/09/2020, los socios de L.B S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora y vicepresidente del Directorio a: Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, quien ha aceptado el cargo y ha constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1469 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 429336 Nov. 4

LA ROTUNDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, s/resolución de fecha 06 de Octubre de 2020:

1º) Integrantes de la Sociedad: Patricio Martín Piermattei, apellido materno Natali, D.N.I. N° 29.869.662, C.U.I.T. N°20-29869662-3, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 08 de Abril de 1983, soltero, domiciliado en Rogelio Terre N°272 de la localidad de Beravebú, Provincia de Santa Fe, y el señor Adrián Marcelo Lorenzini, apellido materno Natali, D.N.I. N°32.646.039, C.U.I.L. N° 20-32646039-8, argentino, Docente, nacido el 20 de Noviembre de 1.986, soltero, domiciliado en General López N° 156 de la localidad de Beravebú, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento de constitución: 10 de Agosto de 2020.

3) Denominación de la sociedad: LA ROTUNDA S.R.L..

4) Domicilio de la sociedad: Rio Negro N° 268 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, de terceros y/o asociada a terceros, a): a) Prestará servicios, con maquinarias y mano de obra propias y/o de terceros, de fumigación y riego en inmuebles rurales; b) en campos y/o de terceros, se dedicará a la explotación agrícola, produciendo trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y/u oleaginosas; c) explotación ganadera, mediante compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo y especie; d) servicios de preparación del suelo, siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajeras y toda otra especie de vegetales susceptibles de ser recolectados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Patricio Martín Piermattei suscribe treinta y ocho mil (38.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de trescientos ochenta mil pesos (\$380.000.-) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan noventa y cinco mil pesos (\$95.000.-) y Adrián Marcelo Lorenzini suscribe dos mil (2.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de veinte mil pesos (\$20.000.-) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan cinco mil pesos (\$5.000.-).- Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa trescientos mil pesos (\$300.000.-) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios. En este acto se designa socio-gerente al señor Patricio Martín Piermattei, D.N.I. N°

29.869.662, C.U.I.T. N° 20-29869662-3, quien a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Enero de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550. Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2.020.

\$ 243 429414 Nov. 4

LUNA GALANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 29 de septiembre de 2020, los señores socios de Luna Galana S.R.L. CUIT N° 30-70717174-6 han resuelto modificar el objeto y aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420.000) llevándolo a la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una. Dicho aumento se realiza con la capitalización de aportes irrevocables y es suscripto e integrado por ellos en las mismas proporciones que tenían. En consecuencia de esto se modifican los artículos tercero y quinto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la locación de salones para fiestas; la elaboración de comidas, pizzas y sándwiches; fiambrería, vinoteca, encurtidos y delicatessen, la explotación del negocio de bar, comidas al paso, cafetería, parrilla, restaurant y chopería; compra y venta de artículos comestibles por mayor y menor. Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: el socio Augusto Matías Cortez, la cantidad de cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que importan la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000) y la socia Débora Julieta Cortez, la cantidad de doce mil (12.000) cuotas de Pesos (\$10) cada una que importan la suma de pesos treinta y seis mil (\$120.000).

\$ 50 429273 Nov. 4

PALMERAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 1110912020, los socios de Palmeras S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora y vicepresidente del Directorio a: Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, quien ha aceptado el cargo y ha constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1475 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 429337 Nov. 4

ROCIO IBARRA S.A.S.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expediente N° 2324/2020, caratulado: "ROCIO IBARRA SAS s/Constitución", se hace saber por (1) un día el siguiente Edicto rectificatorio: El presente edicto rectifica al similar publicado en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, en Fecha 28 de Octubre del 2020 para ese Expediente, corrigiendo el Capital Social descripto en letras, siendo el correcto: pesos treinta y cinco mil (\$35.000).

\$ 45 429389 Nov. 4

METALURGICA VOGT S.R.L."

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: METALURGICA VOGT S.R.L. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 21-05203529-2) de trámite por ante el Registro Público se hace saber, en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad "Metalúrgica VOGT S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Claudio Andrés Vogt, argentino, casado en primeras nupcias con Elisabet Didier (DNI nro. 27.342.895) DNI nro. 24.719.541, CUIT/CUIL 2024719541-7, con domicilio en la calle Austria N° 23 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe y Elisabet Didier, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Andrés Vogt (DNI nro. 24.719.541), DNI nro. 27.342.895, CUIL 2727342895-5, con domicilio en calle Austria N° 23 de la localidad de Barrancas, Provincia del mismo nombre.

2) Fecha de Constitución: 6 de Agosto de 2020.

3) Denominación Social: "METALURGICA VOGT S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Barrancas.

5) Sede Social: Austria N° 23 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Metalúrgica: La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Diseño, montaje e instalación, modificación y soldadura de cañerías de plantas para gas licuado de petróleo. Rehabilitación de tanques fijos y móviles para gas licuado de petróleo Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil), que se divide en 3000 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración. Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Representarán a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto. Fiscalización: por los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2020.
Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 429221 Nov. 4
